FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	**Misional**	**Código:**	**PSSF02**	**Versión:**	**02**

Fecha de emisión: 09/10/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422		
Nombre ESE o IPS	RED SALUD CASANARE E.S.E.		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	RECETOR		
Código sede	SIN REGISTRO EN REPS		
Nombre sede	PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA LOS ALPES		
Nivel de atención	2		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	"DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES OPERATIVAS DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA LOS ALPES MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE"	
Objetivo del proyecto presentado	ADECUAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE RECETOR	
Población objetivo de la intervención	1.457 personas. Fuente: Sisben. Tomado MGA página 6	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (4) meses	
Entidad ejecutora	RED SALUD CASANARE E.S.E.	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$241.820.194,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$241.820.194,00	PGN - MSPS
	$241.820.194,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	Doscientos cuarenta y un millones ochocientos veinte mil ciento noventa y cuatro. PESOS M/CTE ($241.820.194,00)	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
TOTAL, COSTO DIRECTO DE OBRA		**$173.846.293,00**
Administración	23%	$39.984.647,00
Imprevistos	2,0%	$3.476.926,00
Utilidad	5,0%	$8.692.315,00
Total, AU		**$52.153.888,00**
Interventoría	7%	**$15.820.013,00**
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA		**$241.820.194,00**
FUENTE DE FINANCIACION		
Ministerio de Salud		**$241.820.194,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor** con radicado MSPS No. **2024423001491932** del **25/9/2024**, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en veinte siete (27) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en nueve (09) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en tres (03 folios, en formato PDF.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en uno (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificado de sana posesión mediante acto administrativo, con fecha de expedición menor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto al MSPS, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la* ***Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor****, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en setenta y seis (76) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - **Ubicación según lo determinado en el PTRRM**

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA LOS ALPES** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo con la tipología PASP **baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942.

.

- **Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.**

De acuerdo con la Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA LOS ALPES** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja** , el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

- **Portafolio de servicios registrado en el REPS.**

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra registrado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, la **ESE debe llevar a cabo el proceso de registro correspondiente**, **tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019**. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

- **Oportunidad de reporte SiHO**

La **RED SALUD CASANARE E.S.E**. ha realizado de forma oportuna el reporte al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, como se muestra a continuación:

Departamento	Municipio	Código Habilitación	Nombre	2024-T1	Oportunidad T1_2024	2024-T2	Oportunidad T2_2024
Casanare	VILLANUEVA	8544000422	RED SALUD CASANARE E.S.E.	4/06/2024 8:47:56 a.m.	Oportuno	3/09/2024 4:16:29 p.m.	Oportuno

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, Corte 07 de octubre de 2024

- **En cuanto a la categorización del riesgo**

De acuerdo con la categorización del riesgo para el año 2024, según la Resolución 980 de 2024, la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. esta categorizada "SIN RIESGO".

- **Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).**

Equilibrio financiero:
En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública:

La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 31 de marzo de 2024 ascendió a $22.718 millones, con variaciones del 15,4% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 10,7% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $13.904 millones (61,2% del total) y la menor a un año $8.814 millones.
Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 31 de marzo de 2024 son de $8.526 millones, estos representan el 8,4% del total del pasivo ($101.001 millones), y presenta variaciones del -15,6% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del -24,4% comparado con 2019.
Con la cartera menor a un año, que corresponde a $8.814 millones, se alcanza a cubrir el 103,4% del pasivo exigible que suma $8.526 millones.

- **Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.**

El proyecto **NO** se encuentra registrado en el Plan Bienal de Inversiones aprobado para el departamento. Por tal motivo, se aplicará lo dispuesto en el inciso final **del numeral 7.1.1 del artículo 7 de la Resolución 400 de 2024**, que establece: "Este Ministerio, una vez aplicados los criterios correspondientes y determinados los proyectos que serán objeto de asignación de recursos, los incluirá en el aplicativo del Plan Bienal de Inversiones en Salud del departamento o distrito correspondiente."

En este sentido, se procederá a realizar la inclusión del proyecto en el aplicativo del plan bienal, siempre que cumpla con los criterios de priorización y asignación establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este proceso garantizará que el proyecto pueda ser considerado para la asignación de recursos y contribuirá al fortalecimiento de la red de prestación de servicios en el territorio.

- **Otros aspectos relevantes.**

- Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada

La **RED SALUD CASANARE E.S.E**. plantea como problema central *"*"DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES OPERATIVAS DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA LOS ALPES MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE*".*

Describe y amplia la problemática así*:* "*El Municipio de Recetor presenta necesidades insatisfechas del servicio de salud, causadas por la baja calidad en la prestación de servicios debido a que no cuenta con los medios y espacios adecuados, especialmente en el área rural. se presentan falencias para la prestación del servicio en términos de espacio, ambiente y en términos de condiciones estructurales. Para lo cual se requiere realizar una adecuación de la infraestructura, dotación de equipos, para brinda una prestación de servicios de salud adecuada. El centro de salud de la vereda los Alpes, presenta diversas afectaciones provocadas por agentes externos como humedad, filtraciones y abandono, que afectan la durabilidad de los materiales de construcción y debilitan la estructura del edificio, de la misma manera los movimientos del terreno que afectan la estabilidad de las cimentaciones, generando desniveles, grietas y otros problemas estructurales. Se observa una estructura con bastante deterioro, especialmente por grietas, filtración, humedad y por agentes externos como, vegetación y animales que hacen uso de la estructura para vivir, la sede presenta un desgaste avanzado por la falta de uso. Se evidencia que la estructura presenta un alto grado de vegetación lo que conlleva a que presente deficiencias en su cimentación, en la parte posterior su cubierta fue afectada por la caída de un árbol, lo que ha generado filtraciones internas.."*

También en el MGA plantea como análisis técnico: *"adecuar y optimizar la infraestructura física del centro de salud rural de la vereda los Alpes del municipio de Recetor, para garantizar y facilitar el acceso a los servicios básicos en salud para toda la población."*

Fuente: MGA **Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor**

- **Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.**

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución de **Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor** la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE.

- **La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto**.

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la 1.457 (Tomado de la MGA pág. 6) Fuente: SISBEN, reportado en la MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema relacionado en el MGA.

- **Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.**

Lo anterior atendiendo que a la fecha no se presentan cambios relevantes que afecten la información reportada en el concepto enunciado y con base en la cual se determinó que el proyecto era viable por lo que no a merita un nuevo pronunciamiento.

- **Analizar la pertinencia y coherencia de la inversión en infraestructura física a realizar en el proyecto, con el portafolio de servicios definidos para la Empresa Social del Estado en el PTRRM de ESE viabilizado por el Ministerio**

El proyecto denominado de ***MGA* Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor** es ***PERTINENTE Y COHERENTE*** con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado según el concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio **de Recetor (Casanare)**; documento que fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Incluir el comparativo de capacidad actual versus la propuesta a desarrollar y analizar su pertinencia y coherencia.**

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

El Municipio de Recetor presenta necesidades insatisfechas del servicio de salud, causadas por la baja calidad en la prestación de servicios debido a que no cuenta con los medios y espacios adecuados, especialmente en el área rural. se presentan falencias para la prestación del servicio en términos de espacio, ambiente y en términos de condiciones estructurales. Para lo cual se requiere realizar una adecuación de la infraestructura, dotación de equipos, para brinda una prestación de servicios de salud adecuada. El centro de salud de la vereda los Alpes, presenta diversas afectaciones provocadas por agentes externos como humedad, filtraciones y abandono, que afectan la durabilidad de los materiales de construcción y debilitan la estructura del edificio, de la misma manera los movimientos del terreno que afectan la estabilidad de las cimentaciones, generando desniveles, grietas y otros problemas estructurales. Se observa una estructura con bastante deterioro, especialmente por grietas, filtración, humedad y por agentes externos como, vegetación y animales que hacen uso de la estructura para vivir, la sede presenta un desgaste avanzado por la falta de uso. Se evidencia que la estructura presenta un alto grado de vegetación lo que conlleva a que presente deficiencias en su cimentación, en la parte posterior su cubierta fue afectada por la caída de un árbol, lo que ha generado filtraciones internas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deterioro de la infraestructura y condiciones operativas del centro de salud de la vereda los Alpes municipio de recetor Casanare

Magnitud actual del problema:

(Tomado del documento MGA página 3)

El centro de salud se identifica como un espacio vital donde se salvaguarda uno de los derechos humanos más fundamentales, en donde se preserva la vida y el bienestar, el desarrollo humano, la protección de la comunidad y la base para otros derechos fundamentales. Ante esta situación, es imperativo llevar a cabo acciones de mantenimiento correctivo y preventivo para restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento y garantizar la durabilidad de las instalaciones. actualmente este centro de salud se encuentra con necesidad urgente de adecuaciones y ajustes para permitir es uso de su infraestructura y garantizar así la prestación de servicios básicos en salud a esta población rural. se proyecta la adecuación del 100% de la infraestructura para permitir su funcionalidad y servicio.

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

 El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

 Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor,*** por Doscientos cincuenta y un millones setecientos cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con cero centavos. PESOS M/CTE ($241.820.194,00), es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.

El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Interno PSSP03 de Emisión de Concepto Técnico de Viabilidad para proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada en la prestación de servicios de salud, y tras la evaluación conjunta del proyecto denominado **Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor** , realizada por la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE**.

Corresponde a la entidad ejecutora llevar a cabo los procesos contractuales necesarios para la ejecución de la adecuación, que forma parte del proyecto de inversión declarado técnicamente viable. Dichos procesos deberán realizarse en estricta conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Este Concepto Técnico de Viabilidad, que califica el proyecto como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$241.820.194,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$241.820.194,00	PGN - MSPS
	$241.820.194,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	Doscientos cuarenta y un millones ochocientos veinte mil ciento noventa y cuatro con cero centavos de pesos M/CTE ($241.820.194,00)	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica otorgada por el Ministerio de Salud y Protección Social al proyecto titulado **Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud (PAPS) de la vereda los Alpes del municipio de Recetor** no implica compromiso alguno del Ministerio en la asignación de recursos de inversión.

En cuanto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas, se debe señalar que, de acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales. Por esta razón, requieren medidas específicas para mitigar o eliminar riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). En este sentido, se recomienda a la entidad ejecutora exigir al contratista la presentación del formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, en relación con las intervenciones eléctricas realizadas, conforme a lo establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el objetivo de garantizar el uso de productos certificados y la ejecución de acuerdo con el reglamento vigente.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios certifica que se ha llevado a cabo el análisis del presente proyecto en relación con los componentes de coherencia y pertinencia en el marco del Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes (PTRRMR) vigente para el Departamento de Casanare. Los demás componentes fueron verificados por la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad

territorial en el presupuesto anexo, el cual forma parte integral de este concepto.

Finalmente, se reitera que, a pesar de la viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en la infraestructura objeto del presente concepto recaen exclusivamente en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del proyecto ante el Ministerio, es decir, la **Red Salud Casanare E.S.E. y la Secretaría de Salud Departamental de Casanare.**

Firmado digitalmente por Cindy Marleyi Sanabria Castellanos

CINDY MARLEYI SANABRIA CASTELLANOS
Contratista
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios

Firmado digitalmente por William David Herran Barrera

WILLIAM DAVID HERRAN BARRERA
Contratista
Grupo de análisis y gestión de la infraestructura y dotación en salud
Subdirección de Infraestructura en Salud

Firmado digitalmente por Pedro Cesar Prada Garcia

PEDRO CESAR PRADA GARCIA
Contratista
Grupo de análisis y gestión de la infraestructura y dotación en salud
Subdirección de Infraestructura en Salud

Vo.Bo. Firmado digitalmente por Lida Marcela Pedraza Jimenez

LIDA MARCELA PEDRAZA JIMENEZ
Subdirectora de Prestación de Servicios (E)

Vo.Bo. Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

NELSON DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	Misional	Código:	PSSF02	Versión:	02

Fecha de emisión: 10/10/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422		
Nombre ESE o IPS	RED SALUD CASANARE E.S.E.		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	RECETOR		
Código sede	SIN REGISTRO EN REPS		
Nombre sede	PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA SAN RAFAEL		
Nivel de atención	2		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	"DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES OPERATIVAS DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE"
Objetivo del proyecto presentado	"ADECUAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR"
Población objetivo de la intervención	1.457 personas, Fuente: SISIBEN. Tomado página 6 MGA.

[1] En caso de ser de origen privado.

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	**Misional**	**Código:**	**PSSF02**	**Versión:**	**02**

Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física	
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (4) meses		
Entidad ejecutora	RED SALUD CASANARE E.S.E.		
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$237.322.848,00		
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**	
	$237.322.848,00	PGN - MSPS	
	$237.322.848,00	**Total**	
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	Doscientos treinta y siete millones trescientos veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente ($237.322.848,00)		

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
TOTAL, COSTO DIRECTO DE OBRA		**$170.613.119,00**
Administración	23%	$39.241.017,00
Imprevistos	2,0%	$3.412.262,00
Utilidad	5,0%	$8.530.656,00
Total, AU		**$51.183.935,00**
Interventoría	7%	**$15.525.794,00**
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA		**$221.797.054,00**
FUENTE DE FINANCIACION		
Ministerio de Salud		**$237.322.848,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la vereda San Rafael del municipio de Recetor"** con radicado MSPS No. **2024423001501912** del **25/9/2024**, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en veinte y nueve (29) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en nueve (09) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en tres (03) folios, en formato PDF.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en uno (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificado de sana posesión mediante acto administrativo, con fecha de expedición menor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto al MSPS, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la **"Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la vereda San Rafael del municipio de Recetor"**, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en setenta y tres (73) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - **Ubicación según lo determinado en el PTRRM**

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA SAN RAFAEL** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo con la tipología PASP **baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942.

.

- **Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.**

De acuerdo con la Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA SAN RAFAEL** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja** , el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

- **Portafolio de servicios registrado en el REPS.**

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra registrado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, la **ESE debe llevar a cabo el proceso de registro correspondiente**, **tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019**. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

- **Oportunidad de reporte SiHO**

La **RED SALUD CASANARE E.S.E**. ha realizado de forma oportuna el reporte al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, como se muestra a continuación:

Departamento	Municipio	Código Habilitación	Nombre	2024-T1	Oportunidad T1_2024	2024-T2	Oportunidad T2_2024
Casanare	VILLANUEVA	8544000422	RED SALUD CASANARE E.S.E.	4/06/2024 8:47:56 a.m.	Oportuno	3/09/2024 4:16:29 p.m.	Oportuno

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, Corte 07 de octubre de 2024

- **En cuanto a la categorización del riesgo**

De acuerdo con la categorización del riesgo para el año 2024, según la Resolución 980 de 2024, la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. esta categorizada "SIN RIESGO".

- **Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).**

Equilibrio financiero:
En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública:

La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 31 de marzo de 2024 ascendió a $22.718 millones, con variaciones del 15,4% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 10,7% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $13.904 millones (61,2% del total) y la menor a un año $8.814 millones.
Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 31 de marzo de 2024 son de $8.526 millones, estos representan el 8,4% del total del pasivo ($101.001 millones), y presenta variaciones del -15,6% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del -24,4% comparado con 2019.
Con la cartera menor a un año, que corresponde a $8.814 millones, se alcanza a cubrir el 103,4% del pasivo exigible que suma $8.526 millones.

- **Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.**

El proyecto **NO** se encuentra registrado en el Plan Bienal de Inversiones aprobado para el departamento. Por tal motivo, se aplicará lo dispuesto en el inciso final **del numeral 7.1.1 del artículo 7 de la Resolución 400 de 2024**, que establece: "Este Ministerio, una vez aplicados los criterios correspondientes y determinados los proyectos que serán objeto de asignación de recursos, los incluirá en el aplicativo del Plan Bienal de Inversiones en Salud del departamento o distrito correspondiente."

En este sentido, se procederá a realizar la inclusión del proyecto en el aplicativo del plan bienal, siempre que cumpla con los criterios de priorización y asignación establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este proceso garantizará que el proyecto pueda ser considerado para la asignación de recursos y contribuirá al fortalecimiento de la red de prestación de servicios en el territorio.

- **Otros aspectos relevantes.**

- Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada

La **RED SALUD CASANARE E.S.E**. plantea como problema central *"*DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES OPERATIVAS DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE*".*

Describe y amplia la problemática así*:* "*El Municipio de Recetor presenta necesidades insatisfechas del servicio de salud, causadas por la baja calidad en la prestación de servicios debido a que el municipio cuenta para brinda dicha atención con un Centro de Salud cuyas instalaciones físicas no son adecuadas para la prestación del servicio en términos de espacio, ambiente y en términos de condiciones estructurales. Para lo cual se requiere realizar una adecuación de la infraestructura, dotación de equipos, para brinda una prestación de servicios de salud adecuada. Debido al tiempo que se llevó a cabo la construcción de la estructura, la falta de mantenimiento para mejorar sus condiciones y ampliar su vida útil, el centro de salud presenta un deterioro de la infraestructura por el tiempo que tiene la construcción, las principales afectaciones es desprendimiento de partes del piso el cual se encuentra en material mineral, se presenta una estructura antigua con condiciones regulares, deficiencia en la parte ornamental por falta de pintura, en algunas ventanas y puertas los vidrios se partieron Abordar estos problemas de manera oportuna y efectiva es crucial para mantener la seguridad y durabilidad de la construcción..."*

También en el MGA plantea como análisis técnico: *"Con la alternativa seleccionada el municipio de Recetor, busca adecuar la infraestructura del centro de salud de la vereda San Rafael del municipio, para así poder brindar una mejor prestación de servicios de atención médica primaria a la población."*

Fuente: MGA **"*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR*"**

- **Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.**

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución de **"*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR*"** la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE.

- **La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto**.

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la 1.457 (Tomado de la MGA pág. 6) Fuente: SISBEN, reportado en la MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema relacionado en el MGA.

- **Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.**

Lo anterior atendiendo que a la fecha no se presentan cambios relevantes que afecten la información reportada en el concepto enunciado y con base en la cual se determinó que el proyecto era viable por lo que no a merita un nuevo pronunciamiento.

- **Analizar la pertinencia y coherencia de la inversión en infraestructura física a realizar en el proyecto, con el portafolio de servicios definidos para la Empresa Social del Estado en el PTRRM de ESE viabilizado por el Ministerio**

El proyecto denominado de ***MGA "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR"*** es ***PERTINENTE Y COHERENTE*** con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado según el concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio **de Recetor (Casanare)**; documento que fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Incluir el comparativo de capacidad actual versus la propuesta a desarrollar y analizar su pertinencia y coherencia.**

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

 Descripción de la situación existente con respecto al problema:
 (Tomado del documento MGA página 3)

 El Municipio de Recetor presenta necesidades insatisfechas del servicio de salud, causadas por la baja calidad en la prestación de servicios debido a que el municipio cuenta para brinda dicha atención con un Centro de Salud cuyas instalaciones físicas no son adecuadas para la prestación del servicio en términos de espacio, ambiente y en términos de condiciones estructurales. Para lo cual se requiere realizar una adecuación de la infraestructura, dotación de equipos, para brinda una prestación de servicios de salud adecuada. Debido al tiempo que se llevó a cabo la construcción de la estructura, la falta de mantenimiento para mejorar sus condiciones y ampliar su vida útil, el centro de salud presenta un deterioro de la infraestructura por el tiempo que tiene la construcción, las principales afectaciones es desprendimiento de partes del piso el cual se

encuentra en material mineral, se presenta una estructura antigua con condiciones regulares, deficiencia en la parte ornamental por falta de pintura, en algunas ventanas y puertas los vidrios se partieron Abordar estos problemas de manera oportuna y efectiva es crucial para mantener la seguridad y durabilidad de la construcción.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deterioro de la infraestructura y condiciones operativas del centro de salud de la vereda san rafael municipio de recetor casanare

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

El centro de salud se identifica como un espacio vital donde se salvaguarda uno de los derechos humanos más fundamentales, en donde se preserva la vida y el bienestar, el desarrollo humano, la protección de la comunidad y la base para otros derechos fundamentales. Ante esta situación, es imperativo llevar a cabo acciones de mantenimiento correctivo y preventivo para restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento y garantizar la durabilidad de las instalaciones. Actualmente este centro de salud se encuentra con necesidad urgente de adecuaciones y ajustes para permitir es uso de su infraestructura y garantizar así la prestación de servicios básicos en salud a esta población rural. se proyecta la adecuación del 100% de la infraestructura para permitir su funcionalidad y servicio, obteniendo así un (1) puesto de atención primaria en salud adecuado.

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

 Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

 La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

 El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

 El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la vereda San Rafael del municipio de Recetor",*** por Doscientos treinta y siete millones trescientos veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho.. PESOS M/CTE ($237.322.848,00), es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.

 El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

 La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

 Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Interno PSSP03 de Emisión de Concepto Técnico de Viabilidad para proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada en la prestación de servicios de salud, y tras la evaluación conjunta del proyecto denominado **"*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA LOS ALPES DEL MUNICIPIO DE RECETOR*"** , realizada por la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE**.

Corresponde a la entidad ejecutora llevar a cabo los procesos contractuales necesarios para la ejecución de la adecuación, que forma parte del proyecto de inversión declarado técnicamente viable. Dichos procesos deberán realizarse en estricta conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Este Concepto Técnico de Viabilidad, que califica el proyecto como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la vereda San Rafael del municipio de Recetor"***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$237.322.848,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$237.322.848,00	PGN - MSPS
	$237.322.848,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	Doscientos treinta y siete millones trescientos veintidós mil ochocientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente ($237.322.848,00)	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica otorgada por el Ministerio de Salud y Protección Social al proyecto titulado ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE RECETOR"*** no implica compromiso alguno del Ministerio en la asignación de recursos de inversión.

En cuanto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas, se debe señalar que, de acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales. Por esta razón, requieren medidas específicas para mitigar o eliminar riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). En este sentido, se recomienda a la entidad ejecutora exigir al contratista la presentación del formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, en relación con las intervenciones eléctricas realizadas, conforme a lo establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el objetivo de garantizar el uso de productos certificados y la ejecución de acuerdo con el reglamento vigente.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios certifica que se ha llevado a cabo el análisis del presente proyecto en relación con los componentes de coherencia y pertinencia en el marco del Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes (PTRRMR) vigente para el Departamento de Casanare. Los demás componentes fueron verificados por la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad

territorial en el presupuesto anexo, el cual forma parte integral de este concepto.

Finalmente, se reitera que, a pesar de la viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en la infraestructura objeto del presente concepto recaen exclusivamente en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del proyecto ante el Ministerio, es decir, la **Red Salud Casanare E.S.E. y la Secretaría de Salud Departamental de Casanare.**



Firmado digitalmente por Cindy Marleyi Sanabria Castellanos

CINDY MARLEYI SANABRIA CASTELLANOS
Contratista
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por William David Herran Barrera

WILLIAM DAVID HERRAN BARRERA
Contratista
Grupo de análisis y gestión de la infraestructura y dotación en salud
Subdirección de Infraestructura en Salud



Firmado digitalmente por Pedro Cesar Prada Garcia

PEDRO CESAR PRADA GARCIA
Contratista
Grupo de análisis y gestión de la infraestructura y dotación en salud
Subdirección de Infraestructura en Salud

Vo.Bo.



Firmado digitalmente por Lida Marcela Pedraza Jimenez

LIDA MARCELA PEDRAZA JIMENEZ
Subdirectora de Prestación de Servicios (E)

Vo.Bo.



Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

NELSON DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	Misional	Código:	PSSF02	Versión:	02

Fecha de emisión: 09/10/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJÚA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422		
Nombre ESE o IPS	RED SALUD CASANARE E.S.E.		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	RECETOR		
Código sede	SIN REGISTRO EN REPS		
Nombre sede	PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA PUEBLO NUEVO		
Nivel de atención	2		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	"DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES OPERATIVAS DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA VIJUA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE."	
Objetivo del proyecto presentado	"ADECUAR Y OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD DE VEREDA VIJUA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR."	
Población objetivo de la intervención	1.457 personas. Fuente: SISBÉN. Tomado del MGA pág. 6	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (4) meses	
Entidad ejecutora	RED SALUD CASANARE E.S.E.	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$248.018.140,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$248.018.140,00	PGN - MSPS
	$248.018.140,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	Doscientos cincuenta millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos moneda corriente ($248.018.140,00)	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
TOTAL, COSTO DIRECTO DE OBRA		**$178.302.041.00**
Administración	23%	$41.009.470.00
Imprevistos	2,0%	$3.566.041.00
Utilidad	5,0%	$8.915.102.00
Total, AU		**$53.490.613.00**
Interventoría	7%	**$16.225.486.00**
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA		**$248.018.140.00**
FUENTE DE FINANCIACION		
Ministerio de Salud		**$248.018.140.00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la vereda Vijúa Pueblo Nuevo del municipio de Recetor"** con radicado MSPS No. **2024423001503502** del **25/9/2024**, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en veinte y nueve (29) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en ocho (08) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en un (03) folios, en formato PDF.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en uno (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificado de sana posesión mediante acto administrativo, con fecha de expedición menor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto al MSPS, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la **"Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la vereda Vijúa Pueblo Nuevo del municipio de Recetor"**, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en sesenta nueve (69) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - **Ubicación según lo determinado en el PTRRM**

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA PUEBLO NUEVO** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo con la tipología PASP **baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942.

.

- **Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.**

De acuerdo con la Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA PUEBLO NUEVO** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja** , el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

- **Portafolio de servicios registrado en el REPS.**

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra registrado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, la **ESE debe llevar a cabo el proceso de registro correspondiente**, **tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019**. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

- **Oportunidad de reporte SiHO**

La **RED SALUD CASANARE E.S.E**. ha realizado de forma oportuna el reporte al Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, como se muestra a continuación:

Departamento	Municipio	Código Habilitación	Nombre	2024-T1	Oportunidad T1_2024	2024-T2	Oportunidad T2_2024
Casanare	VILLANUEVA	8544000422	RED SALUD CASANARE E.S.E.	4/06/2024 8:47:56 a.m.	Oportuno	3/09/2024 4:16:29 p.m.	Oportuno

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria – SIHO, Corte 07 de octubre de 2024

- **En cuanto a la categorización del riesgo**

De acuerdo con la categorización del riesgo para el año 2024, según la Resolución 980 de 2024, la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. esta categorizada “SIN RIESGO”.

- **Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).**

Equilibrio financiero:
En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública:

La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 31 de marzo de 2024 ascendió a $22.718 millones, con variaciones del 15,4% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 10,7% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $13.904 millones (61,2% del total) y la menor a un año $8.814 millones.
Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 31 de marzo de 2024 son de $8.526 millones, estos representan el 8,4% del total del pasivo ($101.001 millones), y presenta variaciones del -15,6% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del -24,4% comparado con 2019.
Con la cartera menor a un año, que corresponde a $8.814 millones, se alcanza a cubrir el 103,4% del pasivo exigible que suma $8.526 millones.

- **Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.**

El proyecto **NO** se encuentra registrado en el Plan Bienal de Inversiones aprobado para el departamento. Por tal motivo, se aplicará lo dispuesto en el inciso final **del numeral 7.1.1 del artículo 7 de la Resolución 400 de 2024**, que establece: "Este Ministerio, una vez aplicados los criterios correspondientes y determinados los proyectos que serán objeto de asignación de recursos, los incluirá en el aplicativo del Plan Bienal de Inversiones en Salud del departamento o distrito correspondiente."

En este sentido, se procederá a realizar la inclusión del proyecto en el aplicativo del plan bienal, siempre que cumpla con los criterios de priorización y asignación establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este proceso garantizará que el proyecto pueda ser considerado para la asignación de recursos y contribuirá al fortalecimiento de la red de prestación de servicios en el territorio.

- **Otros aspectos relevantes.**

- Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada

La **RED SALUD CASANARE E.S.E**. plantea como problema central *"DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES OPERATIVAS DEL CENTRO DE SALUD DE LA VEREDA VIJUA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR CASANARE."*.

Describe y amplia la problemática así*:* "*El Municipio de Recetor presenta necesidades insatisfechas del servicio de salud, causadas por la baja calidad en la prestación de servicios debido a que el municipio cuenta para brinda dicha atención con un Centro de Salud cuyas instalaciones físicas no son adecuadas para la prestación del servicio en términos de espacio, ambiente y en términos de condiciones estructurales. Para lo cual se requiere realizar una adecuación de la infraestructura, dotación de equipos, para brinda una prestación de servicios de salud adecuada. La infraestructura del centro de salud de la vereda Vijúa de Pueblo Nuevo, inicialmente era una vivienda de tipo familiar, construida en sistema prefabricado, la cual en la década de los 90 fue adquirida por la administración municipal para poner en funcionamiento el centro de salud, para la atención primaria. Uno de los principales problemas que presenta esta edificación se debe a su estructura constructiva, ya que los sistemas prefabricados o premoldeado, sus materiales más representativos son: hormigón, acero, vidrio y madera, los cuales requieren de un mantenimiento rutinario, especialmente en la madera y hormigón para evitar el ataque de plagas y el envejecimiento debido al paso del tiempo se deterioran, esta edificación presenta las siguientes afectaciones: Corrosión en los marcos de las ventanas y puertas, además se evidencia la usencia y ruptura de los vidrios en las ventanas, ocasionado por la acción del viento o vandalismo, daños en vigas, columnas y puertas, daños en el tejado en los caballetes, sistema eléctrico, el sistema hidráulico y sanitario se encuentra en regulares condiciones, el servicio de agua potable es suministrado desde el sistema de acueducto artesanal existente en el centro poblado, la tubería hidráulica presenta afectaciones por ruptura, no existen llaves de paso, tanque elevado es plástico y esta en deterioro y presenta fugas y no esta enchapado , el sistema sanitario presenta deficiencias daños en tapas y tuberías."*

También en el MGA plantea como análisis técnico: *"Con la alternativa seleccionada el municipio de Recetor, busca adecuar la infraestructura del centro de salud de la vereda Vijúa Pueblo Nuevo del municipio, para así poder brindar una mejor prestación de servicios de atención médica primaria a la población.*

Fuente: MGA **"*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJÚA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR*"**

- **Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.**

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución de **"*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJÚA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR*"** la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE.

- **La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto**.

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la 1.457 (Tomado de la MGA pág. 6) Fuente: SISBEN, reportado en la MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema relacionado en el MGA.

- **Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.**

Lo anterior atendiendo que a la fecha no se presentan cambios relevantes que afecten la información reportada en el concepto enunciado y con base en la cual se determinó que el proyecto era viable por lo que no a merita un nuevo pronunciamiento.

- **Analizar la pertinencia y coherencia de la inversión en infraestructura física a realizar en el proyecto, con el portafolio de servicios definidos para la Empresa Social del Estado en el PTRRM de ESE viabilizado por el Ministerio**

El proyecto denominado de ***MGA "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJÚA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR"*** es ***PERTINENTE Y COHERENTE*** con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado según el concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio **de Recetor (Casanare)**; documento que fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- **Incluir el comparativo de capacidad actual versus la propuesta a desarrollar y analizar su pertinencia y coherencia.**

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

 Descripción de la situación existente con respecto al problema:
 (Tomado del documento MGA página 3)

 El Municipio de Recetor presenta necesidades insatisfechas del servicio de salud, causadas por la baja calidad en la prestación de servicios debido a que el municipio cuenta para brinda dicha atención con un Centro de Salud cuyas instalaciones físicas no son adecuadas para la prestación del servicio en términos de espacio, ambiente y en términos de condiciones estructurales. Para lo cual se requiere realizar una adecuación de la infraestructura, dotación de equipos, para

brinda una prestación de servicios de salud adecuada. La infraestructura del centro de salud de la vereda Vijúa de Pueblo Nuevo, inicialmente era una vivienda de tipo familiar, construida en sistema prefabricado, la cual en la década de los 90 fue adquirida por la administración municipal para poner en funcionamiento el centro de salud, para la atención primaria. Uno de los principales problemas que presenta esta edificación se debe a su estructura constructiva, ya que los sistemas prefabricados o premoldeado, sus materiales más representativos son: hormigón, acero, vidrio y madera, los cuales requieren de un mantenimiento rutinario, especialmente en la madera y hormigón para evitar el ataque de plagas y el envejecimiento debido al paso del tiempo se deterioran, esta edificación presenta las siguientes afectaciones: Corrosión en los marcos de las ventanas y puertas, además se evidencia la usencia y ruptura de los vidrios en las ventanas, ocasionado por la acción del viento o vandalismo, daños en vigas, columnas y puertas, daños en el tejado en los caballetes, sistema eléctrico, el sistema hidráulico y sanitario se encuentra en regulares condiciones, el servicio de agua potable es suministrado desde el sistema de acueducto artesanal existente en el centro poblado, la tubería hidráulica presenta afectaciones por ruptura, no existen llaves de paso, tanque elevado es plástico y esta en deterioro y presenta fugas y no esta enchapado , el sistema sanitario presenta deficiencias daños en tapas y tuberías.

Problema central:

(Tomado del documento MGA página 3)

Deterioro de la infraestructura y condiciones operativas del centro de salud de la vereda vijua pueblo nuevo del municipio de recetor casanare.

Magnitud actual del problema:

(Tomado del documento MGA página 3)

El centro de salud se identifica como un espacio vital donde se salvaguarda uno de los derechos humanos más fundamentales, en donde se preserva la vida y el bienestar, el desarrollo humano, la protección de la comunidad y la base para otros derechos fundamentales. Ante esta situación, es imperativo llevar a cabo acciones de mantenimiento correctivo y preventivo para restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento y garantizar la durabilidad de las instalaciones. Actualmente este centro de salud se encuentra con necesidad urgente de adecuaciones y ajustes para permitir es uso de su infraestructura y garantizar así la prestación de servicios básicos en salud a esta población rural. se proyecta la adecuación del 100% de la infraestructura para permitir su funcionalidad y servicio, obteniendo así un (1) puesto de atención primaria en salud adecuado.

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

 El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

 Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

 La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

 El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

 El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la vereda Vijúa Pueblo Nuevo del municipio de Recetor",*** por Doscientos cuarenta y ocho millones dieciocho mil ciento cuarenta. PESOS M/CTE ($248.018.140,00), es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.

 El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

 La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

 Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento Interno PSSP03 de Emisión de Concepto Técnico de Viabilidad para proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada en la prestación de servicios de salud, y tras la evaluación conjunta del proyecto denominado ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJÚA PUEBLO NUEVO DEL***

MUNICIPIO DE RECETOR" , realizada por la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE**.

Corresponde a la entidad ejecutora llevar a cabo los procesos contractuales necesarios para la ejecución de la adecuación, que forma parte del proyecto de inversión declarado técnicamente viable. Dichos procesos deberán realizarse en estricta conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Este Concepto Técnico de Viabilidad, que califica el proyecto como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"Adecuación menor del puesto de atención primaria en salud de la vereda Vijúa Pueblo Nuevo del municipio de Recetor",*** es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$248.018.140,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$248.018.140,00	PGN - MSPS
	$248.018.140,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	Doscientos cincuenta millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos moneda corriente ($248.018.140,00)	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica otorgada por el Ministerio de Salud y Protección Social al proyecto titulado ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA VIJÚA PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE RECETOR"*** no implica compromiso alguno del Ministerio en la asignación de recursos de inversión.

En cuanto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas, se debe señalar que, de acuerdo con el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales. Por esta razón, requieren medidas específicas para mitigar o eliminar riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). En este sentido, se recomienda a la entidad ejecutora exigir al contratista la presentación del formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, en relación con las intervenciones eléctricas realizadas, conforme a lo establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el objetivo de garantizar el uso de productos certificados y la ejecución de acuerdo con el reglamento vigente.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios certifica que se ha llevado a cabo el análisis del presente proyecto en relación con los componentes de coherencia y pertinencia en el marco del Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes (PTRRMR) vigente para el Departamento de Casanare. Los demás componentes fueron verificados por la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo, el cual forma parte integral de este concepto.

Finalmente, se reitera que, a pesar de la viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en la infraestructura objeto del presente concepto recaen exclusivamente en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del proyecto ante el Ministerio, es decir, la **Red Salud Casanare E.S.E. y la Secretaría de Salud Departamental de Casanare.**

Firmado digitalmente por Cindy Marleyi Sanabria Castellanos

CINDY MARLEYI SANABRIA CASTELLANOS
Contratista
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios

Firmado digitalmente por William David Herran Barrera

WILLIAM DAVID HERRAN BARRERA
Contratista
Grupo de análisis y gestión de la infraestructura y dotación en salud
Subdirección de Infraestructura en Salud

Firmado digitalmente por Pedro Cesar Prada Garcia

PEDRO CESAR PRADA GARCIA
Contratista
Grupo de análisis y gestión de la infraestructura y dotación en salud
Subdirección de Infraestructura en Salud

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Lida Marcela Pedraza Jimenez

LIDA MARCELA PEDRAZA JIMENEZ
Subdirectora de Prestación de Servicios (E)

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

NELSON DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud